

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

TRANSINCIA S.A.

EJERCICIO FISCAL 2015 INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de TRANSINCIA S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en La Ley de Compañías referente a las obligaciones del Comisario, presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía del ejercicio fiscal 2015.

La presentación y preparación de los estados financieros fueron realizados de conformidad con las normas y leyes establecidas en nuestro país, en este periodo hubo cambio de contador y se estableció la implementación así como el diseño de mejores controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros en documentos como: comprobantes de Egreso de Ingresos, Caja Chica etc. Lo cual contribuye a que la información y el manejo financiero – administrativo sea eficiente y confiable.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía de acuerdo a la revisión efectuada sobre el cumplimiento de la parte administrativa normas legales estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones tomadas por La Junta General de Accionistas y el Directorio debo mencionar que dicho proceso operativo está basado en documentos que son el soporte para los diferentes procesos contables registrados, de los cuales es el resultado de los Estados financieros, y por ende del cumplimiento de las disposiciones por parte de los Administradores.

Las recaudaciones se han depositado dentro de los plazos establecidos y se han emitido los documentos pertinentes para ello.

En la parte laboral se ha cumplido con lo que determina la Ley los colaboradores con los que cuenta la Compañía se les ha cancelado a tiempo sus haberes.

Como sugerencia puedo acotar a los señores accionistas el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a los aportes administrativos ya que de ello depende el sostenimiento para el buen funcionamiento y fortalecimiento de la Compañía.

He colaborado en las diferentes delegaciones en las que se me ha hecho la respectiva invitación en pro de mejoras para la institución, ha sido un periodo que se ha desarrollado dentro de lo normal y con la firme convicción de que habrán días mejores.

Atentamente,

Sr. Rodrigo Ninasunta
COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

TRANSINCIA S.A.

EJERCICIO FISCAL 2016 INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de TRANSINCIA S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en La Ley de Compañías referente a las obligaciones del Comisario, presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía del ejercicio fiscal 2016.

La presentación y preparación de los estados financieros fueron realizados de conformidad con las normas y leyes establecidas en nuestro país, se mantiene la elaboración de los siguientes documentos como: comprobantes de Egreso de Ingresos, Caja Chica etc. Lo cual contribuye a que la información y el manejo financiero – administrativo sea eficiente y confiable.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía de acuerdo a la revisión efectuada sobre el cumplimiento de la parte administrativa normas legales estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones tomadas por La Junta General de Accionistas y el Directorio debo mencionar que dicho proceso operativo está basado en documentos que son el soporte para los diferentes procesos contables registrados, de los cuales es el resultado de los Estados financieros, y por ende del cumplimiento de las disposiciones por parte de los Administradores, los cuales he verificado en su tiempo.

Las recaudaciones se han depositado dentro de los plazos establecidos y se han emitido los documentos pertinentes para ello.

En la parte laboral se ha cumplido con lo que determina la Ley los colaboradores con los que cuenta la Compañía se les ha cancelado a tiempo sus haberes.

Como sugerencia puedo acotar a los señores accionistas el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a los aportes administrativos ya que de ello depende el sostenimiento para el buen funcionamiento y fortalecimiento de la Compañía incluyendo a los accionistas en estado pasivo cuya deuda se incrementa cada año por el no pago de aportes.

He colaborado en las diferentes delegaciones en las que se me ha hecho la respetiva invitación en pro de mejoras para la institución, ha sido un periodo que se ha desarrollado dentro de lo normal y con la firme convicción de que habrán días mejores.

Atentamente,

Luz Arias
COMISARIA